Expediente N° 5841/18

Acta N° 42 de fecha 3 de julio de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 11.-

PLIEGO DE BASES y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 10PM/2018 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACUÑACIÓN y PROVISIÓN DE MONEDAS DE ₲.100 PARA EL BCP – ID. N° 349446.-

VISTO: los memorandos DTES/DIR N° 95/18 y GOP/GER N° 39/18 de la Sub Gerencia General de Operaciones Financieras de fechas 10 y 11 de mayo de 2018; las notas UOC_DPE N° 41/18 de la Gerencia de Patrimonio y Logística fechadas el 24 de mayo de 2018; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria – Presupuesto Monetario CPM N° 153/2018 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 30 de mayo de 2018; el memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI. y CO N° 168/18 de la Gerencia General y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 12 de junio de 2018; la providencia de la Presidencia de fecha 27 de junio de 2018; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 168/18 de fecha 12 de junio de 2018, la Gerencia General y la Gerencia de Patrimonio y Logística elevan el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 10PM/2018 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACUÑACIÓN y PROVISIÓN DE MONEDAS DE ₲.100 PARA EL BCP – ID. N° 349446.

Que, se han reunido los requisitos necesarios para proceder al llamado de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E :

1°) Aprobar el PLIEGO DE BASES y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL N° 10PM/2018 – PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ACUÑACIÓN y PROVISIÓN DE MONEDAS DE ₲.100 PARA EL BCP – ID. N° 349446, cuyo texto agregado a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución. ---------

2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a publicar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo precedente. ----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

FDO.- CARLOS CARVALLO SPALDING.-PRESIDENTE INTERINO.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-JOSÉ CANTERO.-
DIEGO DUARTE SCHUSSMULLER.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

MEZA CÁCERES
Secretario General

RR
LPI – ACUÑACIÓN Y PROVISION MONEDAS G. 100 – 10PM AÑO 2018

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 04/07/2018 14:49:24